



Reg. 052XX  
22.01.2019

*Hle*

*[Handwritten mark]*

**0329**

ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Ord. N°01 de 2019, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

MAT.: Autoriza contratación de arriendo inmueble en la comuna de Arica.

SANTIAGO, 13 FEB 2019

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

1. Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para aumentar el canon de arriendo de un inmueble destinado como oficina, en la comuna de Arica.
2. Vistos los antecedentes y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N° 21.125, esta Dirección autoriza el aumento del canon de arriendo del inmueble solicitado, en los siguientes términos:

Localización: Calle Lautaro 471-B, comuna de Arica.

Canon de arriendo: M\$ 800 mensuales, reajutable anualmente por IPC.

Vigencia: 1 año a partir del mes de enero 2019, con cláusula de renovación por periodos anuales.

3. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente en Bienes y Servicios de Consumo del Servicio de Cooperación Técnica y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
Director de Presupuestos

*[Handwritten signature]*



INGRESO EN REGISTRO DE ... y SALIDA DE CORRESPONDENCIA		
Código Usual	Número	Fecha
09/40504	3519	18-02-19

Distribución: